

Tema_____

La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

INDICE:

1. LA PRÁCTICA DE GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- 1.1. INTRODUCCIÓN.**
- 1.2. FUNCIONES DE LA CLASE COLECTIVA.**
- 1.3. LA RELACIÓN PROFESOR-ALUMNO.**
- 1.4. ESPACIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS.**
- 1.5. POSIBILIDADES DE AGRUPAMIENTOS.**

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COLECTIVAS EN ESTE NIVEL

- 2.1. LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS EN LAS CLASES COLECTIVAS Y DE CONJUNTO.**
- 2.2. LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**
- 2.3. LA METODOLOGÍA DE LA CLASE COLECTIVA Y LAS CLASES DE CONJUNTO.**
- 2.4. LA TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN EN GRUPO.**
- 2.5. LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

3. BIBLIOGRAFÍA

1. LA PRÁCTICA DE GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Introducción.

Desde la promulgación en 1990 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), las enseñanzas artísticas de música y danza experimentaron una importante reforma pedagógica y también organizativa. Una de las grandes innovaciones fue la introducción de la práctica de grupo mediante la clase colectiva de instrumento de una hora de duración semanal en cada curso del llamado entonces grado elemental de música.

Posteriormente la Ley Orgánica de Educación del año 2006 (LOE) y el posterior Real Decreto 1577/2006, además de fijar los aspectos básicos del currículo de la enseñanzas profesionales, decidieron encomendar la regulación de las enseñanzas elementales en cada una de las Comunidades Autónomas que han ejercido esta competencia mediante decretos y normativa de carácter autonómica. Todo ello en virtud del artículo 48.1 de la LOE que reza "*las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen*".

El resultado ha sido unas enseñanzas elementales con características y currículo diferenciado en cada una de las comunidades autónomas donde la práctica de conjunto ha experimentado diferentes regulaciones. En todo caso, en todos los decretos aparecen en los objetivos generales de estas enseñanzas la preocupación y la importancia de la práctica de grupo, citamos el texto que aparece en el decreto de la Comunidad Valenciana:

d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.

Si analizamos los diferentes decretos autonómicos podemos sistematizar las decisiones al respecto de la práctica de grupo, Y observamos que las soluciones adoptadas se organizan en tres líneas generales:

- A) Comunidades que no regulan las enseñanzas elementales y encomiendan a las escuelas de música la iniciación a la música: Canarias, País Vasco y Cataluña
- B) Comunidades que regulan mediante la clase colectiva de instrumento la práctica de grupo, manteniendo lo establecido por la LOGSE y sus normas de desarrollo: Comunidad de Madrid, Castilla/León, Aragón, Murcia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Extremadura y Baleares (esta última mediante una asignatura diferenciada y no incluida como el resto en la organización de la clase de instrumento)
- C) Comunidades que añaden nuevas asignaturas denominadas "Agrupaciones musicales" en el caso de Andalucía y Castilla/La Mancha y "Conjunto" en la Comunidad Valenciana.

En todos los casos, es el profesor de instrumento el que tiene la atribución docente para impartir o bien las clases colectivas o bien las nuevas asignaturas de conjunto. Por este motivo, es necesario tener la formación necesaria para abordar esta tarea.

También es necesario puntualizar que la práctica de grupo entendida en sentido amplio, no solo se aborda desde las diferentes clases colectivas vinculadas a la práctica instrumental. Las asignaturas de Lenguaje Musical y sobre todo Coro inciden en este aspecto y promuevan la adquisición de competencias muy importantes.

Los objetivos específicos y los contenidos comunes a todos los instrumentos contemplan la práctica instrumental de grupo como necesaria para alcanzar los Objetivos Generales citados anteriormente. Así pues, podemos observar la importancia que ha adquirido la práctica en grupo desde los niveles más básicos de la educación musical, corrigiendo una disfunción importante en nuestras enseñanzas que arrastrábamos en el pasado bastante reciente.

La clase colectiva en las enseñanzas elementales debe contribuir necesariamente a la formación integral del alumno, aportando otros aspectos como la socialización del individuo, despertar interés por un repertorio más amplio y preparar a los alumnos para su integración en agrupaciones orquestales y camerísticas.

Otro elemento importante a destacar es la motivación. En la mayoría de los casos, las vocaciones de nuestros alumnos no están claramente definidas en estas edades y por ello corremos el peligro de provocar un rechazo si las inevitables exigencias técnicas de la práctica instrumental no son presentadas a los alumnos de manera amena y estimulante para que se sientan verdaderamente interesados. Una relación adecuada profesor-alumno y una metodología idónea son la mayor garantía para evitar el abandono.

Centraremos la exposición de nuestro tema en la organización de las clases colectivas de instrumento, su programación, metodología y todos aquellos aspectos que influyan en ella.

1.2. Funciones de la clase colectiva y de las asignaturas de conjunto.

Las clases colectivas pretenden desarrollar al individuo en el ámbito socio/educativo. Cumplen tres funciones básicas: el desarrollo integral del alumno, contribuir a su socialización y continuar el proceso de transmisión de saberes. Estas funciones pueden agruparse en: psicológicas, estéticas, técnicas y éticas.

- **La función psicológica** se basa en que la clase colectiva crea lazos de socialización y de amistad. Desarrolla el crecimiento personal, la autoestima y la seguridad en las propias posibilidades. Todo ello gracias al proceso de aprendizaje cooperativo que consiste en aprovechar las necesidades de socialización de los niños y niñas al mismo tiempo que las relacionamos con un conjunto de conocimientos. Además esta clase es un espacio donde el alumno

Lleva a cabo la interpretación del instrumento ante otras personas, enfrentando así la interpretación en público con un nivel de exposición y ansiedad muy bajo que puede aprender a controlar.

- **La función estética** de la clase colectiva la observamos en el intercambio de mensajes artísticos entre profesores y alumnos de manera que los alumnos comprendan el sentido de la expresión musical y sensorial, y profundicen en el aspecto vivencial del arte. También constituye el entorno idóneo para estimular la creatividad entre los alumnos a través de la improvisación y la expresión libre, algo a que no se le dedica suficiente espacio en la clase individual de instrumento.
- **La función técnica** de la clase colectiva aparece en la necesaria adquisición de destrezas fundamentales para la interpretación en grupo relacionadas con el ritmo, la precisión en la afinación conjunta, etc. Además existen contenidos procedimentales y actitudinales que solo pueden ser desarrollados en el grupo y que la clase individual de instrumento es incapaz de atender. La clase de conjunto actúa también como refuerzo para trabajar y asimilar los aspectos técnicos y del lenguaje musical que se han tratado en otras asignaturas.
- **La función ética** es inherente al fenómeno musical; el esfuerzo individual está supeditado a un resultado colectivo. Respetar a los demás, escucharles, hacer concesiones en beneficio de una unificación de criterios exige un código de comportamiento, fundamentalmente, ético.

1.3. La relación profesor-alumno en las clases colectivas y de conjunto

Hay muchos factores que influyen en la relación entre alumnos y profesores. Casi con toda seguridad es la figura del profesor y su capacidad de liderazgo el factor más determinante. Es obvio que el profesor en la clase colectiva juega un papel decisivo en el aprendizaje de sus alumnos ya que su criterio y actitud ejercen una fuerte influencia sobre su conducta musical.

P. Cebriá, R. J. Ortega y J. E. Fernández en el libro titulado *La clase colectiva. Fundamentos básicos para su programación, su orientación y su evaluación*, exponen estas ideas de manera diáfana. Nos encontramos ante un trabajo de investigación muy interesante por su enfoque y las conclusiones que desprende. Sobre el papel del profesor en la clase colectiva nos dicen: “.....el profesor ha de ser consciente del modelo que representa y de la valoración muy subjetiva que el alumno realiza a través de su figura, no solo del instrumento, sino también del ambiente musical que le rodea. La tolerancia, el respeto y demás valores que la práctica musical lleva consigo tienen una conexión directa con la actitud que el profesor adopta en el aula”.

El estilo del profesor debe ser capaz de emanar una suficiente autoridad para evitar problemas de disciplina y al mismo tiempo impedir que un exceso desmotivante o inhiba al alumno. Es más un dinamizador, un animador que sugiere propuestas, facilitando alternativas participativas.

El profesor procurará un clima de colaboración, respeto mutuo, participación y tolerancia democrática en el aula. Es fundamental aceptar el error y la equivocación como algo totalmente normal, de manera que los alumnos no tengan miedo a fracasar. No olvidemos que la música es un acto de extroversión.

Si el profesor no actúa siempre de la misma manera o no se muestra igual con todos los alumnos, su autoridad moral se resentirá. La coherencia es muy importante.

La clase colectiva no es el lugar adecuado para dar a respuesta a cuestiones personales con los alumnos. Cuando esto ocurre el resto de alumnos aprovecha para desconectar de los mensajes del profesor. Son las clases individuales y en mayor medida las tutorías los momentos adecuados para actuar con más personalismo. Además debemos respetar la intimidad, evitándoles situaciones embarazosas.

En cualquier grupo existen diferencias entre los alumnos. Cada uno posee un ritmo de aprendizaje diferente. Estas diferencias pueden producir situaciones de competitividad perjudiciales, que pueden resentir el ambiente de la clase colectiva. El profesor procurará encauzar de manera positiva esta situación, estableciendo un clima de cooperación, de compañerismo donde los más avanzados ayuden a los demás evitando actitudes de prepotencia. Y si es necesario se puede recurrir a otros agrupamientos más homogéneos.

1.4. Espacios y recursos materiales de las clases colectivas y de conjunto.

En primer lugar es necesario un aula en perfectas condiciones. Las características de esta aula son diferentes a las que utilizamos para las clases individuales. Las dimensiones serán más grandes ya que han de albergar a un mayor número de alumnos y además permitir que se puedan mover con cierta libertad. Una buena luminosidad y ventilación natural serán fundamentales y a ser posible debe estar aislada de ruidos externos. Las condiciones acústicas han de ser por lo menos aceptables, una reverberación excesiva dificultaría el desarrollo normal de la clase. La temperatura ambiente debe ser templada, no olvidemos que la edad de estos alumnos oscila entre los ocho y doce años. Un ambiente frío les impediría concentrarse en las tareas.

Esta aula, a su vez, presentará los materiales adecuados y necesarios. En primer lugar una alfombra que permita a los alumnos realizar juegos y actividades sin riesgos de caídas y si estas se produjeran poder amortiguarlas. El mobiliario se completará con armarios para guardar partituras, sillas y mesas adecuadas.

Los instrumentos musicales son materiales indispensables. Actualmente la mayoría de alumnos posee sus propios instrumentos, no obstante el centro tendría aquellos difíciles de transportarlos que necesitan adaptaciones y los que completan las familias instrumentales. Independientemente de la especialidad, la presencia de pequeña percusión ayudaría a la organización de numerosas actividades al igual que los teclados electrónicos y las cajas de ritmos. Estos instrumentos necesitan de armarios de grandes dimensiones donde puedan ser custodiados. El pequeño mobiliario también es

importante: atriles plegables y fáciles de transportar, metrónomos, diapasones, afinadores, etc.

Cada vez más, los conservatorios disponen de material audiovisual e informático que amplía las posibilidades de organizar múltiples actividades en las clases colectivas. Los avances tecnológicos y la TIC's nos permiten realizar actividades de enseñanza/aprendizaje que ofrecen un gran valor y posibilidades didácticas.

Los equipos informáticos y el software de grabación y reproducción nos permiten grabar las clases y las audiciones que realicemos. Los alumnos tienen la oportunidad de visualizarse, observar sus diferentes actuaciones y extraer las conclusiones pertinentes. Es obvio que como complemento los conservatorios deben disponer de fonoteca y videoteca. La fonoteca incluirá grabaciones de las obras más importantes de la Historia de la Música y también de diferentes estilos musicales: música clásica, jazz, rock, etc...

Actualmente, existen en el mercado una gran cantidad de videos diversos sobre reportajes musicales, óperas, conciertos de enorme utilidad pedagógica. Por este motivo es necesario disponer de una videoteca.

Los conservatorios no pueden vivir de espaldas a la expansión informática. Una cantidad de información está disponible en Internet de gran utilidad para todos los equipos docentes y para los alumnos. Por este motivo sería necesario que las aulas disfrutaran de ordenadores al servicio de los profesores.

La clase colectiva se convierte así en un entorno donde trabajar la aplicación de las TIC en la música, ya que difícilmente hay espacio para ello en la clase individual. Los alumnos deben empezar a conocer los recursos musicales que se encuentran en la web, aprender a localizarlos, utilizarlos, gestionarlos y aprovecharlos, de manera que les sirvan para enriquecer su proceso de aprendizaje a lo largo de toda su vida musical.

La introducción de las TIC en la metodología de la clase colectiva permitirá a los alumnos beneficiarse de todas sus ventajas pedagógicas: aumento de la motivación, uso de una realidad cercana a la sensibilidad del alumno, infinidad de recursos al alcance, inmediatez de la información, potenciación del aprendizaje autónomo y continuo, autogestión del conocimiento, apertura de horizontes y conocimiento de otras realidades, manejo de los programas específicos TIC aplicados a la música, etc.

1.5. Criterios de agrupamientos.

Existen numerosas maneras de agrupar a los alumnos en las clases colectivas. Lebrero y Pérez (1988) establecen la siguiente clasificación:

- a) **Grupos homogéneos:** Los alumnos se agrupan por criterios de aprendizaje como por ejemplo: edad, capacidad intelectual o nivel de conocimientos.
- b) **Grupos heterogéneos:** Se caracterizan por la diversidad de sus componentes.
- c) **Grupos flexibles:** Los individuos se agrupan de diferentes formas en función de sus intereses y necesidades educativas.

La configuración de grupos ha de estar adecuada en función de los fines educativos que persigamos. Tenemos un amplio abanico de posibilidades a nuestra disposición que deberemos utilizar de la mejor manera. Estas decisiones han de tomarse de manera coordinada entre todos los profesores de un centro y formar parte de los Proyectos Curriculares y Programaciones Didácticas sujetas a continua revisión.

En los Conservatorios, actualmente los alumnos se agrupan comúnmente por enseñanzas (elementales o profesionales) y por asignatura. Solo las especialidades de Piano y Guitarra presentan clases colectivas en las enseñanzas profesionales. En todo caso y como hemos observado anteriormente, algunas comunidades autónomas han regulado la práctica de grupo en asignaturas diferenciadas que permiten agrupar al alumnado de diferentes especialidades instrumentales organizando conjuntos que permiten una gran variedad de actividades y amplían el repertorio utilizado en las aulas.

La posibilidad de realizar diferentes agrupamientos necesita una organización especial de los horarios generales del centro que permita reunir a los alumnos en el lugar y en el momento adecuado. Es la Jefatura de Estudios la encargada de coordinar este proceso teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios. Muchas veces las limitaciones de infraestructuras acaban convirtiéndose en el principal criterio para la organización de las clases colectivas.

Establecer agrupamientos excesivamente homogéneos puede impedir la interrelación y el enriquecimiento entre los alumnos. A menudo, cuando juntamos alumnos de diferentes niveles estamos estimulando a muchos de ellos a progresar ya que encuentran en sus compañeros un referente que les ayude aumentar sus expectativas.

Parece ser que lo más conveniente es realizar los agrupamientos en función de las actividades de enseñanza-aprendizaje que vamos a realizar. El área de Viento del conservatorio permite una gran variedad de agrupamientos. La opción que elijamos determinará grupos de características muy diferentes.

Cuando realicemos actividades de Música de Cámara los agrupamientos por instrumentos debe presentar un cierto grado de homogeneidad. Pensamos que se trata de alumnos entre ocho y doce años. Sus características psicoevolutivas les impiden la conjunción cuando existen diferencias tímbricas importantes entre los instrumentos. Por este motivo los grupos de cámara (dúos, tríos, etc.) se organizarán preferentemente entre los alumnos de la misma especialidad y en los últimos cursos de las Enseñanzas Elementales ya podemos conjuntar instrumentos diferentes pero con cierto grado de afinidad: viento-madera, viento-metal, cuerda, etc.

Sin embargo, cuando las diferencias entre los alumnos son excesivas, entonces las actividades de enseñanza-aprendizaje no pueden ser las mismas: en la mayoría de ocasiones los alumnos al no poder participar se aburren y se desmotivan. Cuando los profesores programen deberán tener en cuenta estas posibles situaciones. También podemos agrupar a los alumnos por cursos, edades, etc. Las posibilidades son muy grandes.

2 PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS EN ESTE NIVEL: REPERTORIO, CONCEPTOS RELATIVOS AL LENGUAJE MUSICAL, TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN EN GRUPO, AUDICIÓN, IMPROVISACIÓN Y OTROS ASPECTOS.

2.1. Las capacidades adquiridas en las clases colectivas y de conjunto.

A continuación vamos a enumerar aquellas capacidades que los alumnos deben adquirir al finalizar las enseñanzas elementales y que pueden ser incluidas en los Proyectos Curriculares y Programaciones Didácticas del profesorado de **instrumento**. Estas capacidades requieren necesariamente clases colectivas.

1. Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
2. Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
3. Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención, afinación previa, respeto, disciplina, acatamiento de la voluntad del director, etc.
4. Aprender de manera aplicada los contenidos relativos al lenguaje musical
5. Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
6. Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto.
7. Interpretar un repertorio básico de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
8. Utilizar la improvisación musical y la creación como medio de libertad de expresión musical.
9. Interpretar en agrupaciones de música de cámara como dúos, tríos, etc.

2.2. La programación de los contenidos.

Las clases colectivas son una magnífica ocasión para trabajar los contenidos programados en el nivel utilizando otras actividades de enseñanza-aprendizaje diferentes a las utilizadas en las clases individuales de instrumento y de lenguaje musical.

Los contenidos son los mismos, si bien el planteamiento de cómo trabajarlos y estudiarlos para conseguir los objetivos programados varía sensiblemente. Enunciar los contenidos en las enseñanzas musicales no es una tarea fácil. El carácter marcadamente procedimental de las enseñanzas artísticas y la necesidad de adquirir y habilidades técnicas y no dejar de practicarlos no solo para dominarlos mejor sino para

no perder lo adquirido ha de ser reflejado en las programaciones, sobre todo cuando elaboramos las unidades didácticas o temáticas.

A continuación vamos a relacionar los contenidos secuenciados que son susceptibles de formar parte de las unidades didácticas programadas en las clases colectivas y de conjunto.

Técnica Instrumental:

- 1 La posición del cuerpo: tronco, brazos, cabeza y piernas.
- 2 El emplazamiento del aire. Iniciación a la respiración abdominal.
- 3 La colocación del instrumento. La posición con el instrumento de pie y sentada.
- 4 La relajación y hábitos corporales adecuados para evitar fatigas excesivas y malformaciones físicas.
- 5 La colocación de la embocadura. Posición de los labios. Notas largas.
- 6 La emisión del sonido.
- 7 El legato y el picado. La articulación: escalas y arpegios.
- 8 El control de la afinación.
- 9 La flexibilidad técnica. Conjunción de todos los aspectos técnicos.
- 10 La afinación en la música en grupo.

Los conocimientos del lenguaje musical:

1. El sonido y el silencio. Las características del sonido.
2. Los elementos básicos de la notación musical.
3. La identificación del pulso y del acento rítmico.
4. Conocimiento de las fórmulas rítmicas básicas.
5. Interpretación de partituras y canciones.
6. La lectura a primera vista.
7. La memoria musical.
8. Valoración de la obra musical y cada una de sus partes.

La interpretación musical:

- 1 Las reglas básicas de la interpretación.
- 2 La interpretación en grupo.
- 3 La lectura con el instrumento a primera vista.
- 4 La memoria musical.
- 5 La improvisación como forma de expresión.

La cooperación en grupo:

1. Inicio de la improvisación musical a solo y en grupo.

- 1 Incorporación de las tradiciones populares a la práctica instrumental (canciones, danzas, juegos).
- 2 Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz, al movimiento y a la danza.
- 3 Repertorio variado que acerque a distintos estilos, épocas y culturas.
- 4 El respeto y la tolerancia en la interpretación.
- 5 Interés por el cuidado de los instrumentos y demás materiales del centro.
- 6 Interés por el estudio individual y en grupo para conseguir resultados.
- 7 Etc.

2.3. La metodología de la clase colectiva y las clases de conjunto.

La metodología no debe considerarse como algo fijo y estable, sino que debe estar en continuo estado de adaptación. Los principios metodológicos básicos, que responden a las preguntas de cómo debemos enseñar y cómo debemos plantear las actividades de enseñanza-aprendizaje, deberá también ser interiorizados por cada profesor y adaptarnos al contexto real de su aula y del entorno de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de las clases colectivas han de responder a unos principios metodológicos determinados:

– **La motivación y el aspecto lúdico:**

En primer lugar, los alumnos han de encontrar motivadora la enseñanza mientras aprenden. Una forma de hacerlo es dotando de un cierto carácter lúdico a la educación artística. El juego es una forma natural de aprender. El juego aumenta la motivación del alumno, que disfruta a la vez que aprende. El juego implica relación social, adquisición de valores afectivos. Además la enseñanza y aprendizaje de la música como actividad artística y escénica presenta una relación muy próxima con el concepto lúdico. La música es un hecho placentero tanto para el intérprete como para el oyente quien acude a un concierto a disfrutar. El juego como estrategia metodológica cobra una dimensión mayor en la clase colectiva que en la individual. El grupo ofrece unas posibilidades, en cierto sentido recrea el ambiente natural del niño/niña.

– **El desarrollo de la creatividad y las destrezas técnicas:**

La adquisición de destrezas y de procedimientos técnicos es necesaria en el proceso de enseñanza de la música. El trabajo repetitivo y constante ha forzado muchos abandonos. Mitigar estas tendencias es tarea del profesor quien tiene en la improvisación un instrumento muy valioso para desarrollar la espontaneidad y creatividad musical, y lograr que los alumnos gocen a la par que aprenden.

– **Integración de teoría y práctica y relación de los contenidos:**

Se debe procurar que el alumno perciba los nuevos contenidos de manera relacionada. Así pues, la técnica instrumental y los conceptos del lenguaje musical han de ser explicados al mismo tiempo que desarrollamos la práctica de la interpretación en grupo. En las clases individuales, por ejemplo, trabajamos con los

alumnos la precisión rítmica, pero el alumno podrá percibir con más claridad, cuando se equivoca en una interpretación en grupo porque percibe más obviamente el resultado de su equivocación. La técnica instrumental, con toda su importancia, corre el peligro de llegar a convertirse en un fin, por eso es mejor enseñarla de manera aplicada. Casi todos los alumnos y profesores coinciden en señalar lo aburrido de los ejercicios técnicos repetitivos, por lo que mitigar esto es una tarea necesaria, posible gracias a las clases colectivas.

– **El aprendizaje significativo:**

De la misma manera, los conceptos relativos al lenguaje musical aprendidos en las clases no instrumentales cobran una nueva dimensión cuando se aplican a la práctica individual del instrumento y muchísimo más a la práctica de conjunto. Los alumnos aprenden mejor cuando las cosas tienen un sentido y una finalidad. Por esto, es necesario que las actividades sean coherentes y puedan ser comprendidas por el alumno. En muchas ocasiones los alumnos no perciben claramente la necesidad de los contenidos y no comprenden el porqué de las explicaciones. Pues bien, si su aprendizaje no es significativo para ellos, posiblemente se desmotivarán rápidamente.

2.4. La técnica de interpretación en grupo.

La mayor parte del repertorio musical, a excepción del repertorio de los instrumentos con un perfil más solista como el piano o la guitarra, es para ser interpretado en conjunto, bien en una gran formación –como la orquesta o la banda- o bien en agrupaciones camerísticas. Incluso en el caso de los instrumentos con mayor literatura para el instrumento solo, como el piano o la guitarra, los alumnos que los estudien tendrán que dedicar gran parte de su carrera musical a tocar en conjunto, ya sea como acompañantes de otros instrumentos, ya como miembros de formaciones de cámara. Por ello la importancia de la interpretación en grupo es, sin duda, capital dentro de la formación de los alumnos.

El sistema educativo musical actual prevé un espacio amplio dentro del horario formativo para la adquisición de estas habilidades a través de las asignaturas como el coro, desde las Enseñanzas Elementales, o la orquesta/banda y la música de cámara ya en las Enseñanzas Profesionales. Sin embargo es el marco del conjunto instrumental donde el alumno toma este primer contacto de la práctica de grupo prestando más atención a las cuestiones técnicas y teóricas de su propio instrumento.

El desarrollo de la técnica para la interpretación en grupo es de vital importancia para la formación de cualquier músico e incluye el dominio sobre los siguientes aspectos:

- **Desarrollo auditivo:** capacidad de escuchar el sonido resultante por el conjunto, más allá del propio instrumento.
- **Coordinación rítmica, tímbrica y dinámica:** control de estos aspectos del sonido para adecuarlos a las demandas del grupo instrumental.

- **Afinación:** capacidad de escucha y modificación de la propia afinación en función de la afinación del conjunto.
- **Gestualidad de la interpretación camerística:** comprende el repertorio de gestos y toda la comunicación no verbal que se produce en la interacción con los otros músicos para guiar la interpretación, como el dar entradas, pactar gradaciones sonoras, realizar ajustes rítmicos, etc.
- **Atención a los estímulos externos:** son cruciales para guiar la interpretación del conjunto. Incluye tanto la figura del director del conjunto si lo hay, como en una formación orquestal, como el resto de situaciones que pueden producirse durante la interpretación (alguien se pierde, falla el instrumento, cae una partitura, etc.).
- **Conocimiento del repertorio:** en muchas ocasiones el repertorio grupal llega a ser de mayor importancia artística que el del instrumento solo.
- **Improvisación y la creatividad:** dominio de ambas técnicas como un complemento pedagógico de alto valor formativo pero también para interpretar distintos tipos de repertorio, como el jazzístico o el moderno.

2.5. Las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Son muchas las actividades de enseñanza-aprendizaje que se pueden desarrollar en las clases colectivas. Los objetivos y contenidos que pretendamos enseñar, el criterio de los agrupamientos y los recursos y dotaciones de los centros determinarán la posibilidad de organizar unas u otras actividades.

Las clases colectivas serán programadas, al igual que el resto de las clases, por unidades didácticas. Estas unidades didácticas serán un compendio de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje por un periodo de tiempo determinado.

Estos elementos serán: los objetivos didácticos, los contenidos didácticos, las actividades de enseñanza-aprendizaje, los criterios de evaluación y los recursos materiales necesarios.

Para enseñar conceptos, las actividades más usuales son las exposiciones y explicaciones de los profesores. También se pueden organizar debates y discusiones en las que participen los alumnos. De esta manera el aprendizaje de conceptos es más ameno, los alumnos aprenden por descubrimiento. En estas actividades el profesor debe moderar y arbitrar las discusiones y recapitular las conclusiones a las que llegan los alumnos. La participación está ligada a la motivación, cuanto más activo sea el alumno, más aprovechará las enseñanzas en el aula.

También podemos organizar actividades que tengan como objeto el análisis de diferente material, desde una partitura musical a una grabación o un vídeo. En estas

actividades el profesor debe estimular la participación de todos y evitar que sólo los alumnos más desinhibidos copen las intervenciones y los más tímidos apenas colaboren.

Las actividades de la enseñanza de procedimientos adquieren un cariz bien distinto. Se caracteriza fundamentalmente por la imitación de modelos. Las explicaciones del profesor han de ser muy claras en estas actividades para que el alumno sea capaz de asimilar nuestras indicaciones y ejecutar la lección correctamente. La imitación nunca será idéntica a la que propone el profesor, el alumno parte de una idea y unas posibilidades previas. Mediante estas actividades enseñamos los aspectos más fundamentales de la técnica y la interpretación musical.

La práctica instrumental en grupo es una de las actividades más importantes y usuales de las clases colectivas. En las enseñanzas elementales preparan lo que será la asignatura de Música de Cámara en las enseñanzas profesionales.

Podemos detallar muchas otras actividades que trabajamos en la clase colectiva dentro de la práctica instrumental de grupo como la lectura a primera vista en grupo de piezas de dificultad asequible, estudio y trabajo de obras musicales para ser interpretadas en público, las audiciones públicas donde trabajaremos la seguridad de la interpretación. En niveles de aprendizaje más elementales podemos desarrollar ejercicios sencillos de emisión conjunta del sonido, práctica de la conjunción y precisión rítmica y un largo etc.

a) Actividades de improvisación

Mención aparte merece la práctica de la improvisación, a lo que dedicamos un apartado específico. La improvisación es toda ejecución musical instantánea producida por un individuo o un grupo. La improvisación es una actividad creativa que se basa en la exploración y culmina con la invención y la creación musical.

La educación, considerada como un proceso de crecimiento, presenta importantes rasgos comunes con la improvisación. No es el momento para explicar detalladamente lo que es la improvisación y por qué goza de tanta aceptación en la pedagogía actual, pero sí para detallar la cantidad de actividades relacionadas con ella que podemos desarrollar en las clases colectivas (*consultar tema específico de este temario sobre la improvisación*).

El profesor enuncia una “consigna” que apunta directa o indirectamente al objetivo específico de la improvisación. Su función consiste en desencadenar y activar el proceso improvisatorio.

Las consignas son muy numerosas y presentan una gran variedad de posibilidades. Las consignas pueden ser musicales o extra-musicales. En el primer caso se refieren a materiales (sonido, ritmo, melodía, etc.) y en el segundo a objetos, personas, situaciones y conductas de todo tipo. Las consignas han de ser utilizadas con precisión por los profesores. A continuación se especifican algunos ejemplos de consignas:

- 1 Tocar una melodía.
- 2 Improvisar una melodía alegre.
- 3 Improvisar una melodía en Fa Mayor.
- 4 Improvisar una melodía en Fa Mayor, con la forma A-B-A.
- 5 Imitar el sonido de un tren.
- 6 Describir una tormenta.
7. Describir un cuadro.

Las actividades de improvisación se pueden desarrollar en grupo incluso en los niveles más elementales de conocimientos musicales. A continuación detallamos algunos ejemplos de actividades:

Actividad 1: improvisación libre y enlazada

Se explica a los alumnos el concepto de improvisación libre, que consiste en crear música sin ningún tipo de restricción rítmica ni melódica. El primer participante improvisará una melodía breve, el segundo realiza una improvisación comenzando con la nota con la que terminó el anterior participante y así sucesivamente.

Actividad 2: improvisación programática

Se le pide a cada participante que improvise un fragmento con relación a un elemento extra-musical que quiera evocar. Por ejemplo, una estación del año, un paisaje, un elemento meteorológico, un color, etc. Los alumnos deberán adivinar de qué se trata.

Actividad 3: reproducción de ritmo y patrones tonales

Se pide a los alumnos que improvisen a partir de unos patrones rítmicos y/o melódicos generados por el profesor, un compañero u otra fuente. Este ejercicio sirve además para desarrollar la capacidad auditiva y la memoria.

Actividad 4: improvisación de una respuesta sobre un estímulo rítmico o tonal

El profesor o algún alumno inventa una semifrase en forma de pregunta musical y el resto de compañeros improvisan respuestas musicales de acuerdo al estímulo formulado. De esta manera se trabaja también la adecuación al estilo musical propuesto.

Actividad 5: improvisación de variaciones sobre un tema conocido

Un alumno propone un tema musical conocido por todos y el resto deben improvisar una variación sobre el tema, respetando los esquemas rítmicos y tonales básicos. Con este ejercicio se estimula mucho la creatividad.

Actividad 6: improvisación de acompañamiento con distintos objetos

El profesor propone una melodía tocada con su instrumento y los alumnos deben improvisar distintos tipos de acompañamientos sin usar instrumentos musicales, sólo con otros objetos: percusión corporal, objetos del aula, etc. De este modo

comprenden la diferencia entre la textura de una melodía y de un acompañamiento y trabajan patrones rítmicos.

Actividades relativas al lenguaje musical

Se trataría de enseñar los contenidos del lenguaje musical de manera aplicada a la interpretación en grupo. Y de esta manera los aprendizajes del lenguaje musical adquirirán más significatividad.

Entre las actividades citamos a:

- Práctica de los distintos elementos del lenguaje musical: figuras, alteraciones, compases, ritmos, tonalidades, intervalos, etc.
- Desarrollo en la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Reconocimiento del fraseo musical de una obra o fragmento y su relación con las respiraciones musicales: período, frase, secciones, etc.
- Trabajo de formas básicas instrumentales, tanto monódicas como polifónicas. Reconocimiento de las pequeñas formas: canon, vals, lied, rondó, sonata, etc.
- Elección del repertorio personal de los alumnos y profundización en las diferentes épocas que abarca la literatura del instrumento a lo largo de su historia.

Actividades de desarrollo de la audición

- Discriminación auditiva de las cualidades del sonido en fuentes sonoras diversas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para el perfeccionamiento de su calidad sonora: practicar la autoescucha y la perfección del propio sonido.
- Ampliación del conocimiento y discriminación tímbrica de los diferentes instrumentos así como de los diferentes grupos orquestales.
- Realización de variaciones con el instrumento: altura, duración, intensidad, sonido-silencio, timbre, etc.

Repertorio de las clases de conjunto

Debido a la heterogeneidad de la asignatura, que en gran medida depende de la matriculación del alumnado, y normalmente suelen ser grupos con una plantilla cambiante e inestable cada curso, es imprescindible realizar todo tipo de adaptaciones, orquestaciones y arreglos, que se adapten a la plantilla formada por el alumnado.

Los programas informáticos de edición de partituras y webs especializadas en este tipo de agrupaciones, serán algunos de los recursos utilizados en la asignatura.

A continuación citamos a título enunciativo algunos de los materiales susceptibles de ser utilizados en las clases de conjunto de nuestros conservatorios.

- Ejercicios de afinación:

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| . Cours d'ensemble instrumental | G. Parés |
| . 20 tunes ups | H. van Lijnschooten |

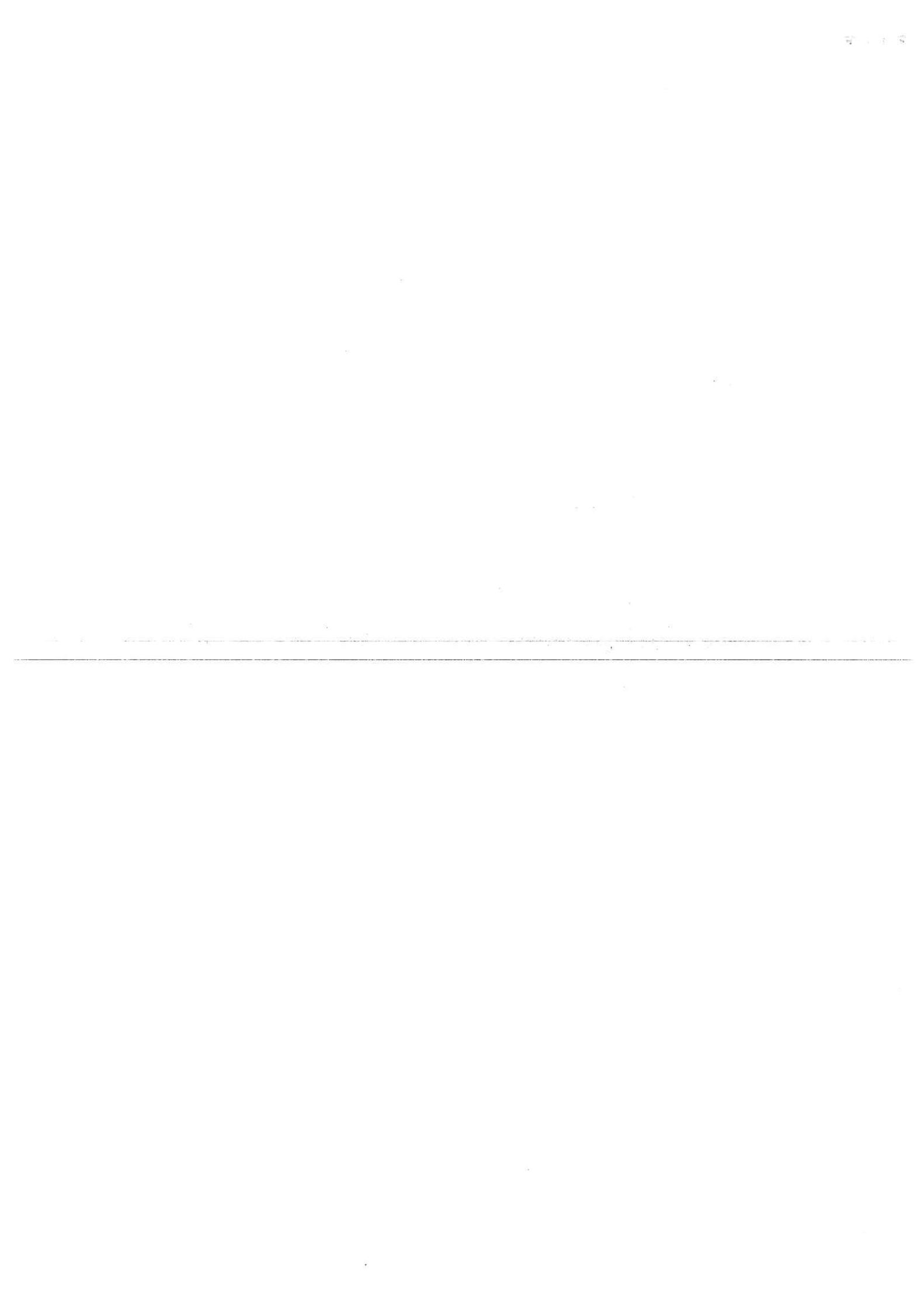
- Ejercicios de memoria de notas tenidas, escalas mayores y menores, ejercicios con diferentes dinámicas, etc.

- Composiciones instrumentales:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| . La escala Sido | F. Ferran |
| . El caragol mifasol | F. Ferran |
| . Ammerland | J. de Haan |
| . Aladdin | Menrin /Ashman |
| . Fantasia | J. Winson |
| . Gulliver's Travels | B. Appermont |
| . Air for winds | A. Waignein |
| . Themes for Harry Potter | J. Williams |
| . A mediaval suite | A. Waignein |
| . Russian carol variations | S. Bulla |
| . Themes from 1812 | P.I. Tchaikovsky |
| . Promenade | M. Mussorsky |
| . 10 Pictures for young band | J. Bensmann |

3. BIBLIOGRAFIA.

- Zaldívar, Álvaro: "La Logse en los Conservatorios, normativa básica en las enseñanzas musicales". Ed. Real Musical 1.992.
- Cebriá Genovés P., Ortega Ricardo J., Fernández Juan E.: "La clase colectiva. Fundamentos básicos para su programación, su orientación y su evaluación mundimúsica". Ediciones musicales.
- Música y Educación. Revista de Investigación Pedagógica-Musical. Ed Musicales, S.A.
- Eufonía. Didáctica de la música. Graó.
- Hemsy de Gainza: "La improvisación musical". Ricordi Americana S.A.E.L. 1983.
- Nicolás Carrillo, Gómez Albaladejo: "Aspectos curriculares, psicopedagógicos y didácticos de las enseñanzas profesionales de música". Master Oposiciones 1.999.
- Proyecto Curricular. Conservatorio Profesional de Música de Torrent.
- Corbalán, Maravillas: "La programación conjunta de las enseñanzas de música". Revista Música y Educación.
- Coll, César: "Psicología y currículum". Paidós.



Tema _____

La práctica de grupo en las enseñanzas profesionales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

1. LA PRÁCTICA DE GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- 1.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS INSTRUMENTALES COLECTIVAS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.
- 1.2 FUNCIONES DE LA CLASE COLECTIVA Y DE LAS ASIGNATURAS DE CONJUNTO.
- 1.3 LA METODOLOGÍA DE LA CLASE COLECTIVA Y LAS CLASES DE CONJUNTO.
- 1.4 LA TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN EN GRUPO.
- 1.5 LAS CLASES COLECTIVAS EN LA ASIGNATURA DE INSTRUMENTO.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS EN ESTE NIVEL.

- 2.1 CONSIDERACIONES GENERALES.
 - 2.2 LOS OBJETIVOS DIDÁCTICOS.
 - 2.3 BLOQUES DE CONTENIDOS RELATIVOS AL REPERTORIO, LA TÉCNICA INSTRUMENTAL, LENGUAJE MUSICAL, AUDIÓN, ETC.
 - 2.4 DECISIONES APLICABLES A LAS PROGRAMACIONES.
3. DESARROLLO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA DE PRÁCTICA MUSICAL EN GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.
4. BIBLIOGRAFÍA.

1. LA PRÁCTICA DEL GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1.1 Justificación de las asignaturas instrumentales colectivas en las Enseñanzas Profesionales.

En las enseñanzas profesionales, desaparece del currículo la clase colectiva semanal (excepto en las asignaturas de Piano y Guitarra). La práctica instrumental de grupo se refleja en materias instrumentales colectivas, a saber, Música de Cámara, Orquesta y Coro.

La asignatura de Orquesta está presente en los seis cursos de las enseñanzas profesionales. Le corresponden dos horas semanales de clase. La asignatura de Música de Cámara aparece en los cursos de cuarto al sexto con una hora semanal de clase. La asignatura de Coro, que estuvo presente en tercero y cuarto de las enseñanzas elementales, reaparece en el quinto y sexto ciclo como asignatura optativa, al igual que Orquesta con tres horas semanales. Estas tres asignaturas constituyen la práctica instrumental de grupo en las enseñanzas profesionales que varía en función del currículo de cada Comunidad Autónoma.

La práctica de la Música de Cámara en las enseñanzas profesionales es un vehículo fundamental para construir una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje implica el desarrollo de capacidades de síntesis y análisis sobre la interpretación. La Música de Cámara perfecciona el oído musical a través de la afinación individual y de conjunto, estimula a cada uno de los instrumentistas a la escucha de los otros. También favorece la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato.

La práctica de la Música de Cámara potencia hábitos de disciplina como la homogeneización de la voz que permite el contraste del instrumento propio con otros diferentes. Contribuye a la maduración del músico en el terreno de su formación intelectual y expresiva. La necesidad de coordinación de los distintos puntos de vista de los varios intérpretes va más allá de la conciliación que debe ser el resultado final que haga posible su ejecución. En la Música de Cámara se pierde en individualidad y se gana en el trabajo común, fruto de las aportaciones de todos.

En el Real Decreto 989/2000, de 2 de Junio, se establecen las especialidades del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir. Pues bien, en este Real Decreto observamos una modificación respecto al profesorado responsable de la Música de Cámara: a partir de su publicación corresponde a los profesores de instrumento impartir la docencia de esta asignatura.

La Orquesta supera el carácter marcadamente individual que adopta la práctica instrumental. La orquesta mejora la relación social entre condiscípulos y potencia el intercambio de ideas entre los diversos instrumentistas. La orquesta plantea un

diálogo entre los instrumentistas y los grupos de instrumentos, diálogo que también se establece entre solistas. La formación instrumental no puede descuidar la promoción del solista, pero tampoco olvidar al grupo.

La necesidad de seguir las indicaciones del director durante la ejecución, inducirá a memorizar las obras y a incorporar a su interpretación los matices adoptados por el conjunto.

El desarrollo de la orquesta como asignatura de las enseñanzas profesionales con una duración de seis años, permite al alumnado la adquisición de importantes competencias y que la conciliación y el perfeccionamiento del alumno adquieran los niveles adecuados que reclaman sus objetivos y contenidos, atendiendo a los tres ciclos que se perfilan en ellos: la técnica de interpretación en grupo, la práctica orquestal y la estética de la interpretación.

1.2. Funciones de la clase colectiva y de las asignaturas de conjunto.

Las clases colectivas pretenden desarrollar al individuo en el ámbito socio/educativo. Cumplen tres funciones básicas: el desarrollo integral del alumno, contribuir a su socialización y continuar el proceso de transmisión de saberes. Estas funciones pueden agruparse en: psicológicas, estéticas, técnicas y éticas.

- **La función psicológica** se basa en que la clase colectiva crea lazos de socialización y de amistad. Desarrolla el crecimiento personal, la autoestima y la seguridad en las propias posibilidades. Todo ello gracias al proceso de aprendizaje cooperativo que consiste en aprovechar las necesidades de socialización de los niños y niñas al mismo tiempo que las relacionamos con un conjunto de conocimientos. Además esta clase es un espacio donde el alumno lleva a cabo la interpretación del instrumento ante otras personas, enfrentando así la interpretación en público con un nivel de exposición y ansiedad muy bajo que puede aprender a controlar.
- **La función estética** de la clase colectiva la observamos en el intercambio de mensajes artísticos entre profesores y alumnos de manera que los alumnos comprendan el sentido de la expresión musical y sensorial, y profundicen en el aspecto vivencial del arte. También constituye el entorno idóneo para estimular la creatividad entre los alumnos a través de la improvisación y la expresión libre, algo a que no se le dedica suficiente espacio en la clase individual de instrumento.
- **La función técnica** de la clase colectiva aparece en la necesaria adquisición de destrezas fundamentales para la interpretación en grupo relacionadas con el ritmo, la precisión en la afinación conjunta, etc. Además existen contenidos procedimentales y actitudinales que solo pueden ser desarrollados en el grupo y que la clase individual de instrumento es incapaz de atender. La clase de conjunto actúa también como refuerzo para trabajar y asimilar los aspectos técnicos y del lenguaje musical que se han tratado en otras asignaturas.

- **La función ética** es inherente al fenómeno musical; el esfuerzo individual está supeditado a un resultado colectivo. Respetar a los demás, escucharles, hacer concesiones en beneficio de una unificación de criterios exige un código de comportamiento, fundamentalmente, ético.

1.3. La metodología de la clase colectiva y las clases de conjunto.

La metodología no debe considerarse como algo fijo y estable, sino que debe estar en continuo estado de adaptación. Los principios metodológicos básicos, que responden a las preguntas de cómo debemos enseñar y cómo debemos plantear las actividades de enseñanza-aprendizaje, deberá también ser interiorizados por cada profesor y adaptarnos al contexto real de su aula y del entorno de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de las clases colectivas, también en las Enseñanzas Profesionales, han de responder a unos principios metodológicos determinados:

- **La motivación y el aspecto lúdico:**

En primer lugar, los alumnos han de encontrar motivadora la enseñanza para que asimilen los contenidos. Una forma de hacerlo es dotando de un cierto carácter lúdico a la educación artística que la haga más atractiva. El componente lúdico implica relación social, adquisición de valores afectivos. Además la enseñanza y aprendizaje de la música como actividad artística y escénica presenta una relación muy próxima con el concepto lúdico. La música es un hecho placentero tanto para el intérprete como para el oyente quien acude a un concierto a disfrutar, y así debe ser entendida también en su enseñanza.

- **El desarrollo de la creatividad y las destrezas técnicas:**

La adquisición de destrezas y de procedimientos técnicos es necesaria en el proceso de enseñanza de la música. El trabajo repetitivo y constante ha forzado muchos abandonos, por ello mitigar estas tendencias es tarea del profesor quien tiene en las agrupaciones musicales una herramienta muy valiosa para desarrollar la espontaneidad y creatividad musical, y lograr que los alumnos gocen a la par que aprenden.

- **Integración de teoría y práctica y relación de los contenidos:**

Se debe procurar que el alumno perciba los nuevos contenidos de manera relacionada. Así pues, la técnica instrumental y los conceptos del lenguaje musical, armonía y análisis musical han de ser explicados al mismo tiempo que desarrollamos la práctica de la interpretación en grupo. En las clases individuales, por ejemplo, trabajamos con los alumnos la precisión rítmica, pero el alumno podrá percibir con más claridad, cuando se equivoca en una interpretación en grupo porque percibe más obviamente el resultado de su equivocación. La técnica instrumental, con toda su importancia, corre el peligro de llegar a convertirse en un

fin, por eso es mejor enseñarla de manera aplicada. Casi todos los alumnos y profesores coinciden en señalar lo aburrido de los ejercicios técnicos repetitivos, por lo que mitigar esto es una tarea necesaria, posible gracias a las clases colectivas.

– **El aprendizaje significativo:**

De la misma manera, los conceptos relativos al lenguaje musical aprendidos en las clases no instrumentales cobran una nueva dimensión cuando se aplican a la práctica individual del instrumento y muchísimo más a la práctica de conjunto. Los alumnos aprenden mejor cuando las cosas tienen un sentido y una finalidad. Por esto, es necesario que las actividades sean coherentes y puedan ser comprendidas por el alumno. En muchas ocasiones los alumnos no perciben claramente la necesidad de los contenidos y no comprenden el porqué de las explicaciones. Pues bien, si su aprendizaje no es significativo para ellos, posiblemente se desmotivarán rápidamente.

1.4. La técnica de interpretación en grupo.

La mayor parte del repertorio musical, a excepción del repertorio de los instrumentos con un perfil más solista como el piano o la guitarra, es para ser interpretado en conjunto, bien en una gran formación –como la orquesta o la banda- o bien en agrupaciones camerísticas. Incluso en el caso de los instrumentos con mayor literatura para el instrumento solo, como el piano o la guitarra, los alumnos que los estudien tendrán que dedicar gran parte de su carrera musical a tocar en conjunto, ya sea como acompañantes de otros instrumentos, ya como miembros de formaciones de cámara. Por ello la importancia de la interpretación en grupo es, sin duda, capital dentro de la formación de los alumnos.

El sistema educativo musical actual prevé un espacio amplio dentro del horario formativo para la adquisición de estas habilidades a través de las asignaturas como el coro, desde las Enseñanzas Elementales, o la orquesta/banda y la música de cámara ya en las Enseñanzas Profesionales. Por ello, es el marco de estas prácticas de conjunto instrumental donde el alumno toma este primer contacto de la interpretación de grupo prestando más atención a las cuestiones técnicas y teóricas de su propio instrumento.

El desarrollo de la técnica para la interpretación en grupo es de vital importancia para la formación de cualquier músico e incluye el dominio sobre los siguientes aspectos:

- **Desarrollo auditivo:** capacidad de escuchar el sonido resultante por el conjunto, más allá del propio instrumento.
- **Coordinación rítmica, tímbrica y dinámica:** control de estos aspectos del sonido para adecuarlos a las demandas del grupo instrumental.
- **Afinación:** capacidad de escucha y modificación de la propia afinación en función de la afinación del conjunto.

- **Gestualidad de la interpretación camerística:** comprende el repertorio de gestos y toda la comunicación no verbal que se produce en la interacción con los otros músicos para guiar la interpretación, como el dar entradas, pactar gradaciones sonoras, realizar ajustes rítmicos, etc.
- **Atención a los estímulos externos:** son cruciales para guiar la interpretación del conjunto. Incluye tanto la figura del director del conjunto si lo hay, como en una formación orquestal, como el resto de situaciones que pueden producirse durante la interpretación (alguien se pierde, falla el instrumento, cae una partitura, etc.).
- **Conocimiento del repertorio:** en muchas ocasiones el repertorio grupal llega a ser de mayor importancia artística que el del instrumento solo.
- **Improvisación y la creatividad:** dominio de ambas técnicas como un complemento pedagógico de alto valor formativo pero también para interpretar distintos tipos de repertorio, como el jazzístico o el moderno.

1.5. Las clases colectivas en la asignatura de instrumento.

Existen muchas actividades de enseñanza-aprendizaje que son susceptibles de tratarse en clases colectivas. Estas actividades pueden ser de índole variadas. Por ejemplo cuando abordamos aspectos de carácter general como la historia del instrumento, clases generales sobre la respiración, análisis de obras musicales, etc. es más operativo hacerlo de manera colectiva.

En primer lugar, supone un ahorro de tiempo considerable para las clases individuales del que podemos disponer para desarrollar otros aspectos del currículo que necesitan una atención más pormenorizada. También la audición y análisis de grabaciones, y otros aspectos técnicos del instrumento pueden plantearse en clases colectivas para que las diversas opiniones actúen como un medio de conocimiento. Mención especial merecen las audiciones públicas que se organizan en el ámbito de la especialidad instrumental. Estas actividades se desarrollan masivamente en casi todos los conservatorios con una periodicidad que oscila, según el criterio el profesor, entre una vez al trimestre o una audición al final del curso. La organización de estas audiciones requiere de clases colectivas donde se puede ensayar y trabajar las formaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos, etc.) elegidas.

Estas decisiones deben formar parte de los Proyector Educativos de los Centros y de las Programaciones Generales. Los centros gozan de una autonomía, reconocida en las normas para adecuar sus programaciones a la realidad del entorno y las necesidades musicales de sus alumnos. Es necesaria una cierta flexibilidad para organizar actividades extra-escolares y complementarias.

Es pues, decisión de los equipos docentes abordar de manera conjunta y programar la práctica de grupo en las enseñanzas profesionales.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS EN ESTE NIVEL.

2.1 Consideraciones generales.

Sería muy interesante plantear las programaciones de las clases colectivas y de grupo en las enseñanzas profesionales, de un modo interdisciplinar, en el que estuvieran implicados todos los profesores pero sobre todo, los profesores de instrumento, de Música de Cámara, Orquesta y Coro.

Por todo ello, antes de que un centro elabore sus programaciones definitivas, será necesario que se convoque a la Comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de que cada Departamento Didáctico ponga en común sus primeros borradores de programación con los otros Departamentos y se intercambien informaciones y necesidades.

Para realizar una programación conjunta podemos seguir el siguiente itinerario destinado a sintetizar los aspectos comunes de las asignaturas:

- 1- Sintetizar los conocimientos mínimos prescritos para las asignaturas de orquesta, música de cámara e instrumento en las Enseñanzas Profesionales.
- 2- Extraer los conocimientos comunes de estas asignaturas y agruparlos en bloques.
- 3- Deducir de este análisis algunos conocimientos para las programaciones.

Para la elaboración de estos itinerarios de programación nos hemos basado en las investigaciones de la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, Maravillas Corbalán, publicados en un artículo en la revista *Música y Educación*.

2.2. Los objetivos didácticos.

Se trata de delimitar aquellas capacidades que pretendemos conseguir en nuestros alumnos mediante la programación de actividades en grupo en las enseñanzas profesionales. En este caso podemos establecer los siguientes objetivos didácticos:

1. Desarrollar y dominar progresivamente la lectura a primera vista con el instrumento para adquirir autonomía en el montaje fluido de las obras.
2. Valorar la práctica orquestal como la síntesis y culminación de los procesos individuales de aprendizaje instrumental.
3. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de acuerdo con el nivel instrumental del curso en que se encuentran los alumnos.
4. Interpretar con la suficiente seguridad y madurez ante un público.
5. Mejorar la técnica instrumental y aplicarla en la orquesta.
6. Respetar las normas y actitudes que exige toda actuación en grupo.
7. Perfeccionar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse armónicamente a un conjunto.

8. Elaborar criterios personales sobre cuestiones estéticas, formales y de interpretación musical.
9. Mejorar continuamente la afinación en el grupo y el equilibrio de los planos sonoros y tímbricos.
10. Adaptar las articulaciones a la práctica en grupo y perfeccionar el ataque suave y la sincronización de los *staccatos*.
11. Conocer la evolución histórica de la orquesta y su composición en los diferentes movimientos artísticos.
12. Contribuir a la consecución de un buen sonido del grupo.
13. Adaptar las dinámicas a las necesidades del conjunto.
14. Contribuir a la precisión rítmica de la orquesta.
15. Oír al conjunto y adaptarse equilibradamente para la consecución de un resultado colectivo.
16. Ampliar el repertorio coral adquirido en las enseñanzas elementales con obras de diferentes estilos y culturas.
17. Adquirir la capacidad auditiva para distinguir e identificar la sonoridad coral mediante audiciones.
18. Mejorar la afinación, la audición interna y la interpretación musical por medio del oído interno.
19. Contribuir a la unidad sonora mediante la escucha del conjunto coral y la integración en el mismo.

2.3. Bloques de contenidos relativos al repertorio, la técnica instrumental, lenguaje musical, audición, improvisación, etc.

En este apartado delimitaremos los contenidos que pueden ser trabajados conjuntamente por todos los profesores en las clases de grupo de las enseñanzas profesionales.

2.3.1. Repertorio.

Práctica instrumental de grupo. Práctica de diferentes grupos camerísticos de combinación diversa. Quinteto de viento. Quinteto de metal. Obras para instrumento solo. Música de cámara con piano. Estudio de obras de cámara con clave. Música con acompañamiento de *bajo continuo*. La música de cámara en el Barroco. La música de cámara en el Clasicismo. La música de cámara del período romántico. La música de cámara en el siglo XX. Estudio progresivo del repertorio de la música de cámara. Estudio de los instrumentos afines.

Estudio de repertorio solista del instrumento en la época clásica, romántica, postromántica y del siglo XX. Obras de solista para el instrumento y la orquesta. Trabajo gradual del repertorio sinfónico. Estudios para orquesta.

Repertorio del estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas. Repertorio vocal de diferentes épocas, géneros y ámbitos actuales. Repertorio de la música contemporánea del siglo XX.

2.3.2 Técnica instrumental.

La técnica instrumental aplicada a las exigencias de la música de cámara. La afinación en grupo. La respiración expresiva. Igualdad en los ataques, articulación y fraseo. La lectura a vista en grupo. La técnica instrumental aplicada a las exigencias de la música orquestal.

Desarrollo de la afinación permanente y sus mecanismos de corrección continua. Afinación a partir del La del oboe. Control de la afinación melódica y armónica. Trabajo por secciones. El equilibrio de conjunto: estudio de las dinámicas. La repartición colectiva en el seno de la orquesta. El transporte musical. Conocimiento de los diferentes roles en la orquesta: *tutti* y solista.

La calidad del sonido del grupo. La improvisación en grupo.

2.3.3. Lenguaje Musical.

Análisis y estudio razonado y comparado de las diferentes formas musicales en relación a la Orquesta. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la práctica en grupo (dinámicas, agógicas, articulaciones, ornamentación, etc...)

Conocimiento de estructuras rítmicas desiguales: polirritmias y polimétricas. Prácticas de ritmo simultáneos. Iniciación a las grafías contemporáneas. Las formas: sinfonía, concierto, *concerto grosso*, etc. Análisis musical: las distintas voces. Elementos armónicos y de textura.

2.3.4. Audición musical.

Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas. Audición de obras para el grupo e identificación de los elementos estudiados. Criterio propio sobre versiones, orquestas y diferentes interpretaciones. Identificación de errores entre lo escrito y lo escuchado.

2.3.5. Contenidos actitudinales.

Valoración del silencio como marco de interpretación. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la orquesta: estudio previo de la *particella*, silencio y concentración para ejecutar las indicaciones del Director. Responsabilidad de anotar. Respeto a los compañeros del grupo. Crítica responsable.

2.4. Decisiones aplicables a las programaciones sobre las actividades a desarrollar.

2.4.1. Repertorio.

El itinerario descrito anteriormente concluye con dos decisiones que se aplicarán a las programaciones. Una de ellas es la selección del repertorio que el alumno interpretará durante todas las enseñanzas profesionales y en cuyo montaje y estudio participarán todos los profesores del centro de una manera coordinada.

La dificultad del repertorio tendrá un carácter progresivo, de manera que el alumno no encuentre excesivos problemas para el proceso continuo de aprendizaje. El repertorio deberá ser una opción interesante para el alumno al mismo tiempo que conjuga los contenidos programados en todas las materias del curso o nivel.

Las características de las obras varían ahora, y son diferentes a los programados en las enseñanzas elementales. Los alumnos presenten una solidez técnica, lo cual permita seleccionar un repertorio atendiendo a criterios artísticos y no solo técnicos. Los alumnos presentan una mayor autonomía para solucionar sobre la marcha problemas de técnica instrumental.

La selección del repertorio se efectuará de manera que el alumno tenga ocasión de interpretar obras de diferentes estilos musicales: barroco, clásico, romántico y contemporáneo. Las programaciones procurarán contener una representación, siempre en la medida de lo posible, obras de todos los estilos que nos servirán para conocer aspectos fundamentales de la expresión musical y de la interpretación. También aplicaremos los principales recursos expresivos de cada época y las soluciones técnicas a cada problema interpretativo.

La sincronización del repertorio entre todos los profesores es una actividad muy importante. Permite abordar desde diferentes puntos de vista las mismas obras musicales, o del mismo estilo.

También al actuar de manera coordinada se evitan explicaciones duplicadas que confunden al alumno. Las unidades temáticas contemplarán estas peculiaridades que incrementarán la eficacia y calidad de nuestras enseñanzas en el Conservatorio.

2.4.2. Técnica instrumental.

La técnica instrumental nunca puede ser un fin en sí mismo. La técnica instrumental debe tratarse de una manera aplicada, es una herramienta para solucionar problemas interpretativos. Los ejercicios de mecanismo individuales trabajados en la clase de instrumento deben ser rápidamente contrastados con la práctica real en conjunto ya sean grupos reducidos o más grandes como la orquesta.

Los alumnos que no han tenido la ocasión de aplicar la técnica a la disciplina de conjunto, aunque poseen unas habilidades importantes necesitan un período de adaptación para poder integrarlo con éxito en la interpretación del repertorio sinfónico o camerístico. En el pasado, en los anteriores planes de estudio, este era una

de las deficiencias que constatabamos en los alumnos. Ahora debemos evitarlo, por esto cuando programamos los objetivos y contenidos de la técnica instrumental, lo haremos de manera conjunta, con el resto de profesores de las materias instrumentales.

2.4.3. Improvisación musical

Los instrumentos monódicos como todos los de viento/madera requieren mucho más si cabe, el aprendizaje de la improvisación musical pues se debe trabajar los procesos armónicos que constituyen cada melodía. En el aprendizaje de estos instrumentos existe muy poco espacio para el conocimiento de la armonía. En todo caso, siempre se pueden interpretar los acordes de manera arpegiada.

Esta metodología empleada en las clases colectivas nos permite el desarrollo de múltiples actividades relacionadas con los elementos fundamentales de la música: melodía, armonía, ritmo, forma musical, etc.

En segundo lugar, es necesaria una actitud adecuada y abierta del profesor/a para establecer un clima de experimentación y de libertad en la clase de instrumento. Se debe perder el miedo a modificar la partitura o alterar la voluntad del compositor. El alumnado que se inicia en la improvisación necesita confianza y estímulos por parte del profesorado. Lo conveniente es que el alumnado haya practicado la improvisación musical en las enseñanzas elementales y que esta práctica se desarrolle en la enseñanza no solo de los instrumentos sino también de la asignatura del Lenguaje musical.

Los ejercicios de improvisación se realizarán a partir de los diferentes elementos que forman el lenguaje musical. La auténtica comprensión se logra cuando el alumnado es capaz de reproducir correctamente y crear fragmentos musicales donde utilice adecuadamente aquellos conceptos que estamos enseñando.

Otra posibilidad es realizar improvisaciones a partir de consignas relacionadas más directamente con una obra que estamos interpretando. De esta manera la comprensión global de la misma aumenta.

Las consignas que se presenten han de mantener una relación con esta obra y el nivel de dificultad de las improvisaciones planteadas estará en consonancia con el nivel técnico y el proceso madurativo de cada alumna/o. Además de la actitud del profesorado, es muy importante realizar una evaluación inicial de los conocimientos que posee el alumno y la comprensión que tiene sobre el lenguaje musical.

A continuación, exponemos algunas de las actividades que se pueden plantear en clase para el desarrollo de la improvisación. Las actividades y las consignas se pueden sistematizar por bloques y grupos, algunos de los cuales citamos a modo de ejemplo a continuación:

Existen dos clases de consignas: las musicales y las extramusicales. Las primeras se relacionan con los elementos de la música, como por ejemplo el ritmo (duración de los sonidos), la melodía (implica altura del sonido y ritmo), la armonía (sucesiones o yuxtaposiciones de sonidos), la forma (organización de la obra musical) y el estilo (se relaciona con las características específicas de los diferentes períodos musicales); las consignas extramusicales se refieren a las impresiones externas del hombre relacionadas con colores, texturas, volumen, entre otras, al igual que también hace referencia al interior del individuo relacionado con los sentimientos, estados de ánimo, ideas o posibilidades motoras.

Las posibilidades son enormes. Respecto al trabajo melódico podemos plantear a modo de ejemplo, las siguientes posibilidades:

1. Interpretación de un fragmento en otros tonos.
2. Improvisación de nuevas melodías en el mismo estilo de la obra que se está interpretando.
3. Elaboración de variaciones sobre el material temático que se está trabajando.

En todo caso, las actividades más comunes para nuestro instrumento es la improvisación de melodías, proceso Pregunta-Respuesta, siempre en consonancia con una estructura armónica.

Las clases de orquesta y música de cámara nos permiten también interpretar piezas y obras donde existen elementos de improvisación como en la música aleatoria y lenguajes del jazz. Todo este repertorio redundará en la mejora integral de la educación del alumnado.

3. DESARROLLO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA DE PRÁCTICA MUSICAL EN GRUPO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A continuación presentamos un modelo de unidad didáctica basada en los principios metodológicos expuestos anteriormente de motivación, asimilación de destrezas técnicas, transversalidad, unidad de teoría y práctica y aprendizaje significativo.

Esta unidad didáctica será coordinada desde la asignatura de orquesta y se aplicaría de manera interdepartamental entre los profesores de las distintas asignaturas teóricas y prácticas que ofrecen docencia a los alumnos de las Enseñanzas Profesionales.

Título: Interpretación de una obra del repertorio orquestal romántico.

A) Objetivos:

- a) Capacitar al alumno a la comprensión de las características artísticas y estilísticas del Romanticismo.

- b) Conseguir mediante el análisis musical un conocimiento global de la obra musical: la armonía, la forma musical, características estéticas, etc.
- c) Adquirir el dominio del propio instrumento a través de las exigencias de la obra romántica: técnica instrumental, criterio interpretativo.
- d) Desarrollar la lectura a vista.
- e) Buscar el ajuste de sonido entre los diferentes instrumentos del conjunto.
- f) Adquirir la soltura y desinhibición necesaria para actuar en público.

B) Contenidos:

La aplicación de la técnica instrumental a la orquesta. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación. Situación de la obra en el contexto social y estilístico del Romanticismo. Análisis de la obra interpretada. Equilibrio de los planos sonoros de la obra. Audiciones públicas. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la clase práctica de la relajación. Práctica del transporte. Práctica de la memoria musical.

C) Actividades de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje las realizarán todos los profesores implicados en las Enseñanzas Profesionales, desde la perspectiva del funcionamiento normal de las clases del conservatorio. También se pueden organizar actividades extraescolares que desarrollen la unidad temática. Estas actividades necesitan una flexibilidad en la organización general del Centro e involucrar al equipo directivo para planificar la Programación General anual.

- a) Interpretación de la obra romántica el primer día de clase de orquesta a primera vista.

Se pretende desarrollar la capacidad de repertorización de todos los alumnos de manera conjunta. Esta repertorización al ser colectiva no se limita a la interpretación a vista de una partitura individual. El alumno debe respetar aspectos fundamentales como el equilibrio de planos, la conjunción de la melodía, etc. Esta actividad la desarrolla el profesor de orquesta.

- b) Análisis de la obra musical romántica.

Esta actividad la realizará el profesor de análisis musical a todos los alumnos. El análisis será formal, armónico y estético. De esta manera el conocimiento de la obra por parte del alumno cobrará una dimensión mucho más global. Se hará de una manera participativa e interactiva, de modo que los propios alumnos puedan participar de la exposición de los contenidos para el resto de alumnos.

c) Estudio de la obra romántica. Vida y obra del compositor.

Esta actividad la realizará el profesor de historia de la música con enfoque atractivo y creativo, en la que se inste al alumno a buscar información por sí mismo con el uso de las TIC. Se pretende que el alumno pueda ubicar la obra musical en un contexto histórico y artístico concreto.

d) Estudio de la obra por familias instrumentales.

Esta actividad consiste en ensayar la obra todos los alumnos de viento-metal en un principio y también todos los de viento en general. Se decidirá una unificación de las frases, el equilibrio sonoro y sobre todo unificar criterios interpretativos. Podemos involucrar al profesor de música de cámara y orquesta e instrumento en esta actividad.

e) Ensayos generales de todos los miembros de la orquesta.

Se realizarán repeticiones a velocidades de tiempo menores para realizar el perfecto acoplamiento. Se intentará poner en común y aplicar todas las enseñanzas recibidas y preparar la audición con público. Esta actividad la realizará el profesor de Orquesta.

f) Interpretación de la obra en concierto.

La música es un arte fundamentalmente temporal. La creación artística depende del intérprete que transmite la idea del creador en un momento temporal. Los alumnos trabajan en esta actividad la superación de la ansiedad escénica.

D) Actividades de evaluación.

- a) La autoevaluación: los profesores repartirán cuestionarios para que los alumnos evalúen el resultado de conocimientos alcanzados, el calendario de ensayos y todo el proceso trabajado en la unidad didáctico-temática. Los alumnos se evalúan a ellos mismos.
- b) La co-evaluación: los alumnos se evalúan unos a otros. La co-evaluación ha de ser vigilada por el profesor que cuida que se realiza dentro del debido respeto.
- c) La heteroevaluación: los profesores evalúan a los alumnos: el sentido de disciplina orquestal, el respeto al director y al conjunto, el esfuerzo individual realizado, el rendimiento delante del público, etc.

E) Materiales y recursos

- Necesidades de espacio: aula de orquesta suficientemente amueblada y dotada: mobiliario, atriles, instrumental de percusión, etc. sala de conciertos para realizar la audición.

- Necesidades de tiempo: planes de estudio que permitan la reunión de los alumnos, y que estos se puedan agrupar en conjuntos orquestales homogéneos.
- Recursos bibliográficos: las partituras de la obra y particellas, ediciones diferentes y bibliografía sobre el compositor, época y estilo de la obra interpretada.
- Material audiovisual: equipo de sonido HI-FI, equipo reproductor, CD'S, MC'S, etc.

4. BIBLIOGRAFÍA.

- MÚSICA Y EDUCACIÓN: Revista de investigación pedagógico-musical. Ed. Musicalis S.A.
- CORBALÁN, MARAVILLAS: La programación interdisciplinar en la enseñanza musical no superior. Artículo en la revista "Música y educación".
- EUFONÍA. Didáctica de la música. Ed. Graó.
- FUENTES, PILAR Y CERVERA, JUAN: "Pedagogía y didáctica para músicos". Ed. Piles S.A. 1989.
- CEBRIÁ, PASCUAL; ORTEGA, RICARDO J.; FERNÁNDEZ, JUAN E.: "La clase colectiva". Mundimúsica Garijo S.L.
- CARRILLO, NICOLÁS; GÓMEZ ALBALADEJO: "Aspectos curriculares, psicopedagógicos y didácticos de las enseñanzas profesionales de música". Master oposiciones 1999.
